

EU pide a México revisar presunta denegación de derechos laborales en mina de Grupo México

Por María del Pilar Martínez y Roberto Morales

Viernes 16 de Junio de 2023 - 11:42

Estados Unidos solicitó a México revisar un reclamo en una mina de Grupo México en el centro del país por una presunta denegación de derechos laborales, en el marco del tratado comercial de Norteamérica, T-MEC, dijo este viernes el Departamento de Trabajo estadounidense.

La mina San Martín en Zacatecas propiedad de Industrial Minera México SA de CV, una subsidiaria de la sucursal Americas Mining Corp. de Grupo México, tiene una queja laboral emitida por el gobierno de Estados Unidos, por negar derecho a los trabajadores en materia de libertad sindical. Grupo México es un grupo industrial multinacional con amplias participaciones en minería, fundiciones, transporte e infraestructura. Aproximadamente 1,000 trabajadores están empleados en la mina. El Comité Laboral Interinstitucional de Vigilancia y Cumplimiento del Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá solicitó hoy al gobierno de México que revise una denuncia de que se niegan los derechos de los trabajadores en dicha mina.

Dicha queja, bajo el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC obedece a la denuncia que realizaron trabajadores por violaciones a la libertad de asociación de los trabajadores y el ejercicio de su derecho a la negociación colectiva. El Departamento de Trabajo de Estados Unidos y el Representante de Comercio de EU copresiden el Comité Laboral Interinstitucional.

“El 15 de mayo de 2023, la Federación Estadounidense de Trabajadores-Congreso de Organizaciones Industriales, United Steelworkers y el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, también conocidos como Los Mineros, presentaron un Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC. La petición alega la violación de los derechos de Los Mineros como titular del contrato colectivo de trabajo en la mina San Martín y la contratación de trabajadores para reemplazar a los trabajadores en huelga en violación del contrato colectivo de trabajo y la ley mexicana. La investigación del gobierno de EU reveló evidencia de violaciones de los derechos de negociación colectiva de Los Mineros que ameritaron una solicitud de revisión bajo el T-MEC”, indica el documento relacionado con la queja.

Asimismo, expuso que valoran el trabajo que se viene haciendo con el gobierno de México, a fin de preservar los derechos de los trabajadores. El proceso se lleva a cabo a través del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas (MLRR) del Anexo 31-A del T-MEC. De acuerdo con un comunicado de la USTR, la representante comercial de la Casa Blanca, Katherine Tai, hizo la solicitud en una carta a la secretaría de Economía de México, Raquel Buenrostro.

“A principios de esta semana, Estados Unidos invocó el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en una planta de confección de Industrias del Interior, la primera vez que utilizamos esta herramienta en el sector de la confección. Esa acción, combinada con el anuncio de hoy, destaca la versatilidad de RRM en la defensa de los derechos de los trabajadores en todas las industrias”, dijo Tai.

“Este mecanismo complementa las reformas laborales de México a medida que nuestros gobiernos trabajan juntos para crear un cambio real y tangible. Agradecemos a nuestros socios interesados por

plantear estos problemas con prontitud y esperamos trabajar con el Gobierno de México en las próximas semanas”, apuntó.

El mecanismo permite que Estados Unidos o México soliciten que un panel independiente lleve a cabo una revisión acelerada de una supuesta denegación de libertad de asociación y/o negociación colectiva en instalaciones específicas en ambos países. Las sanciones por denegar estos derechos incluyen la suspensión del trato arancelario preferencial o la denegación total de la entrada a las mercancías fabricadas en esa instalación. México tiene 10 días para aceptar llevar a cabo la revisión y, si acepta, 45 días a partir de este jueves para completarla.

Esta es la sexta vez en 2023 y la undécima en general que Estados Unidos ha solicitado la revisión de México bajo el mecanismo laboral de respuesta rápida del tratado de libre comercio. Las nueve primeras correspondieron al sector automotriz, la décima al sector del vestido y ahora al de minería.

FUENTE: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/EU-pide-a-Mexico-revisar-presunta-denegacion-de-derechos-laborales-en-mina-de-Grupo-Mexico-20230616-0047.html>